

Acuerdo No 7

(De 29 de Enero de 1919).

Por el cual se aumentan unos sobresueldos.

El Consejo Municipal de Enviado, en uso de sus facultades legales,

Llevada:

- Art. 1.º Aumentarse desde el 1.º de febrero próximo a los Señores Alcalde y Tesorero Municipales, los sobresueldos asignados por el Acuerdo N.º 1.º en la cantidad de \$10 y \$5 ms respectivamente.
- Art. 2.º Este aumento se declara incluido en el Departamento de Gobierno, Cap. I, artículos 2.º y 6.º del Presupuesto municipal.
- Art. 3.º El presente Acuerdo sigue desde su sanción y publicación. Dado en Enviado, a 29 de Enero de 1919, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente

Ricardo Escobar

Francisco A. Cotto

Presentado hoy 1.º de Febrero de 1919.

Elías Salvaniña R
Dios.

A.

Calderia.
 Enmigado Sebrus primero de mil no-
 veientos diez y nueve
 Publicarse y ejecutarse
Hilario Zapata F.

Eliseo Sauruiza R.

Publicado por bando el 3 de Julio del 1919
Eliseo Sauruiza R.

Consejo No. 8.

(De 11 de Julio de 1919)
 (Por el cual se concede un auxilio a dos estu-
 diantes pobres, y se presupone suma para ello.)

El Consejo Municipal de
 Enmigado, en uso de sus facultades legales,

Concede:

Art. 1.º Concedese a cada uno de los jóvenes Pedro Luis e Aniceto
 y Juan N. Lohedero un auxilio de \$ 0.16.000
 diarios para el pago de pasaje de 3.ª clase
 en el Ferrocarril de Antioquia, para trasladar
 desde de este Distrito al Depto. Medellín, con
 el fin de continuar estudios en la Uni-
 versidad de Antioquia, auxilio que será
 únicamente para los días hábiles de estudio
 en dicho Plantel.